

## CONSEJO GENERAL

### ACUERDO N°. IEEM/CG/60/2025

**Por el que se aprueba el Instructivo para el Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial (adenda), para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.**

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo, con base en lo siguiente:

### GLOSARIO

**CEEM:** Código Electoral del Estado de México.

**CEVINE:** Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Constitución Local:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**Convenio:** Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Judicial Extraordinario Concurrente 2024-2025 en el Estado de México.

**Criterios:** Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo; anexo 7 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

**DECEyEC:** Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/60/2025

Por el que se aprueba el Instructivo para el Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial (adenda), para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

**Directrices Generales:** Directrices Generales para la organización de los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas en el Proceso Extraordinario 2025.

**DPC:** Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México.

**ECAE:** Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

**FMDCS:** Funcionaria/o de Mesa Directiva de Casilla Seccional.

**Gaceta del Gobierno:** Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México.

**IEEM:** Instituto Electoral del Estado de México.

**INE:** Instituto Nacional Electoral.

**Instructivo FMDCE:** Instructivo para el Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial (adenda), para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

**JLE:** Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

**Junta General:** Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

**LGIFE:** Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

**Manual de Organización:** Manual de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

**MDC:** Mesas Directivas de Casilla.

**OPL:** Organismo Público Local Electoral.

**PEEPJF 2024-2025:** Proceso Electoral Extraordinario para la Elección del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

**Plan Integral:** Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la Elección de diversos cargos de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas 2024-2025.

**Reglamento de Comisiones:** Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**Reglamento de Elecciones:** Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

**Reglamento Interno:** Reglamento Interno del Instituto Electoral del Estado de México.

**SE:** Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

## **A N T E C E D E N T E S**

### **1. Aprobación de la ECAE**

En sesión extraordinaria iniciada el treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del INE a través del acuerdo INE/CG2501/2024, emitido el día siguiente, aprobó la ECAE y sus anexos, entre ellos los Criterios.

### **2. Expedición del Reglamento de Comisiones**

En sesión extraordinaria del veintisiete de enero de dos mil veinticinco, este Consejo General a través del acuerdo IEEM/CG/10/2025, expidió el Reglamento de Comisiones.

### **3. Inicio del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México**

El treinta de enero del año en curso, este Consejo General celebró sesión solemne por la que dio inicio el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, cuya jornada electoral se celebrará el primero de junio de dos mil veinticinco.

### **4. Creación de la CEVINE**

En sesión extraordinaria de la misma fecha, este Consejo General a través del acuerdo IEEM/CG/15/2025, determinó la creación e integración de sus comisiones especiales, entre ellas, la CEVINE.

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

## 5. Aprobación de las Directrices Generales

En sesión extraordinaria de la misma data, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG52/2025, por el cual aprobó las Directrices Generales.

## 6. Publicación de la Convocatoria Pública

El treinta y uno de enero siguiente, se publicó en la Gaceta del Gobierno el Decreto número 66, emitido por la H. "LXII" Legislatura Local, por el que expidió la *Convocatoria pública para integrar los listados de las personas candidatas que participarán en la elección extraordinaria de personas juzgadoras que ocuparán los cargos de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México.*

## 7. Aprobación del Plan Integral

En sesión extraordinaria del diez de febrero del año en curso, el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG61/2025, aprobó el Plan Integral.

## 8. Elaboración y ruta de validación de la propuesta del Instructivo FMDCE

- a) El diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, la JLE<sup>1</sup> remitió al IEEM los modelos de material didáctico para que incorporara la información relativa a las particularidades del proceso electoral a celebrarse en la entidad.
- b) La DPC elaboró la propuesta del Instructivo FMDCE conforme a lo establecido en los Criterios.
- c) El veinticuatro de febrero de dos mil veinticinco, la DPC solicitó<sup>2</sup> a la SE que por su conducto se remitiera<sup>3</sup> a la JLE la propuesta del Instructivo FMDCE para su revisión y validación.
- d) El tres de marzo de dos mil veinticinco siguiente, la JLE remitió vía correo electrónico a la Presidencia de este Consejo General

<sup>1</sup> Mediante oficio INE-JLE-MÉX/VE/0239/2025.

<sup>2</sup> Mediante oficio IEEM/DPC/143/2025.

<sup>3</sup> Mediante oficio IEEM/SE/580/2025.

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

observaciones a la propuesta del Instructivo FMDCE, las cuales fueron enviadas a la SE<sup>4</sup> que a su vez remitió a la DPC<sup>5</sup>, para su debida atención.

El mismo día, la JLE remitió a la DPC, correo electrónico con observaciones adicionales a la propuesta del Instructivo FMDCE.

- e) El día siguiente, la DPC solicitó<sup>6</sup> a la SE la remisión<sup>7</sup> a la JLE de la propuesta del Instructivo FMDCE, para continuar con el proceso de validación.
- f) El siete de marzo del mismo año, la JLE remitió vía correo electrónico nuevas observaciones a la propuesta del Instructivo FMDCE a la Presidencia de este Consejo General quien informó<sup>8</sup> a la SE quien a su vez envió<sup>9</sup> a la DPC para su debida atención.
- g) En la misma data, la DPC solicitó<sup>10</sup> a la SE remitir<sup>11</sup> las modificaciones a la propuesta del Instructivo FMDCE a la JLE.
- h) El once de marzo del presente año, la JLE remitió a la DPC, vía correo electrónico observaciones a la propuesta del Instructivo FMDCE, para su debida atención.
- i) El mismo día, la DPC solicitó<sup>12</sup> a la SE la remisión<sup>13</sup> a la JLE de la propuesta del Instructivo FMDCE, para continuar con el proceso de validación.
- j) El trece de marzo de la presente anualidad, la DECEyEC remitió<sup>14</sup> a la JLE la propuesta del Instructivo FMDCE con el visto bueno.
- k) El catorce de marzo del año en curso, la JLE envió<sup>15</sup> a la Consejera Presidenta de este Consejo General la propuesta del Instructivo FMDCE con el visto bueno de la DECEyEC.

<sup>4</sup> Mediante la tarjeta T/PCG/APG/79/2025.

<sup>5</sup> Mediante la tarjeta SE/T/1086/2025.

<sup>6</sup> Mediante oficio IEEM/DPC/189/2025.

<sup>7</sup> Mediante oficio IEEM/SE/719/2025.

<sup>8</sup> Mediante la tarjeta T/PCG/APG/87/2025.

<sup>9</sup> Mediante la tarjeta SE/T/1231/2025.

<sup>10</sup> Mediante oficio IEEM/DPC/208/2025.

<sup>11</sup> Mediante oficio IEEM/SE/805/2025.

<sup>12</sup> Mediante oficio IEEM/DPC/222/2025.

<sup>13</sup> Mediante oficio IEEM/SE/891/2025.

<sup>14</sup> Mediante oficio INE/DECEyEC/0519/2025.

<sup>15</sup> Mediante oficio INE-JLE-MEX/VCEyEC/124/2025.

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

## 9. Aprobación del Convenio

En sesión especial del catorce de marzo del año en curso, este Consejo General a través del acuerdo IEEM/CG/50/2025, aprobó el Convenio.

## 10. Remisión de la propuesta del Instructivo FMDCE a la Junta General

El dieciocho de marzo del año en curso, la Secretaria Técnica de la CEVINE remitió<sup>16</sup> a la SE la propuesta del Instructivo FMDCE a efecto de someterla a consideración de la Junta General, y posteriormente a la de este Consejo General para su aprobación definitiva, en su caso.

## 11. Aprobación de la propuesta del Instructivo FMDCE por la Junta General

En sesión extraordinaria del veinticinco de marzo de la presente anualidad, la Junta General mediante acuerdo IEEM/JG/35/2025 aprobó la propuesta del Instructivo, ordenando su remisión a este Consejo General para su análisis, discusión y aprobación definitiva, en su caso.

El presente acuerdo se funda y se motiva en las siguientes:

### CONSIDERACIONES

#### I. COMPETENCIA

Este Consejo General es competente para aprobar el Instructivo FMDCE, en términos del artículo 185, fracción XLIII del CEEM.

#### II. FUNDAMENTACIÓN

##### Constitución Federal

El artículo 41, párrafo tercero, Base V, párrafo primero, refiere que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL, en los términos que establece la Constitución Federal.

El Apartado C, párrafo primero, numerales 3, 10 y 11 de la Base en cita, prevé que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán

<sup>16</sup> Mediante oficio IEEM/CEVINE/ST/9/2025.  
Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

a cargo de OPL en los términos que señala esta Constitución Federal, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

- Preparación de la jornada electoral.
- Todas las no reservadas al INE.
- Las que determine la ley.

El artículo 116, párrafo segundo, fracción III, establece que la independencia de las Magistradas y los Magistrados y Juezas y Jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por las Constituciones y las Leyes Orgánicas de los Estados, las cuales establecerán las condiciones para su elección por voto directo y secreto de la ciudadanía; la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un órgano de administración judicial con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, conforme a las bases establecidas en esta Constitución Federal para el Poder Judicial de la Federación; así como del ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados.

La fracción IV, incisos b) y c) del artículo en cita, precisa que, de conformidad con las bases establecidas en la Constitución Federal y las leyes generales en la materia; las constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

- En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a lo que determinen las leyes.

## **LGIFE**

El artículo 1, numerales 2 y 4, refiere que las disposiciones de la LGIFE son aplicables a las elecciones en el ámbito federal y en el ámbito local respecto de las materias que establece la Constitución y que, la renovación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, así como las correspondientes a los poderes Ejecutivo,

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/60/2025

Por el que se aprueba el Instructivo para el Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial (adenda), para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

Legislativo, Judicial y de los Ayuntamientos en los estados de la Federación, se realizarán mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

El artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción I, señala que el INE tendrá entre sus atribuciones, la capacitación electoral.

El artículo 58, numeral 1, incisos e), f) y g), establecen que corresponde a la DECEyEC, entre otras funciones: diseñar y promover estrategias para la integración de MDC y la capacitación electoral; preparar el material didáctico y los instructivos electorales.

El artículo 81, numeral 2, establece que las mesas directivas de casilla como autoridad electoral tienen a su cargo, durante la jornada electoral, respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.

El artículo 84, numeral 1, fracciones a), b) y d), enuncia que son atribuciones de las personas integrantes de las mesas directivas de casilla:

- Instalar y clausurar la casilla en los términos de la LGIPE.
- Recibir la votación.
- Permanecer en la casilla desde su instalación hasta su clausura.

El artículo 98, numerales 1 y 2, determina que los OPL:

- Están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la LGIPE, las Constituciones y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño. Se registrarán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.
- Son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Federal, la LGIPE y las leyes locales correspondientes.

El artículo 104, numeral 1, incisos a), f), y r), prevé que corresponde a los OPL ejercer funciones en las siguientes materias:

- Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, que en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y la LGIPE, establezca el INE.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- Las demás que determine la LGIPE, y aquéllas no reservadas al INE, que se establezcan en la legislación local correspondiente.

El artículo 215, numeral 2, dispone que el INE y en su auxilio los OPL, serán los responsables de llevar a cabo la capacitación de las y los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla conforme a los programas de capacitación para personas funcionarias de mesas directivas de casilla.

El artículo 513, numeral 1, establece que la integración, ubicación y designación de las personas integrantes de las MDC para la recepción de la votación, así como la capacitación de las personas funcionarias de casilla, se realizará en los términos dispuestos en la LGIPE y de los acuerdos que emita el Consejo General del INE.

## **Reglamento de Elecciones**

El artículo 110, numerales 2, 3 y 4, señala:

- El INE será el responsable de aprobar e implementar la capacitación para las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, tanto en el ámbito federal como local. En el caso de elecciones locales concurrentes o no con la federal, los OPL podrán coadyuvar al INE en los términos que, en su caso y con base en la estrategia de capacitación y asistencia electoral, se precisen en los convenios generales de coordinación y colaboración que suscriban.
- Para efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior en cada proceso electoral se establecerá una estrategia que tendrá como objetivo determinar las directrices, procedimientos y actividades en materia

de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral.

- La estrategia de capacitación y asistencia electoral es el conjunto de lineamientos generales y directrices; encaminados al cumplimiento de los objetivos establecidos por el INE en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación, y asistencia electoral.

El artículo 112, numerales 1 y 2 establece las líneas estratégicas de la ECAE que regularán la integración de MDC, la Capacitación y Asistencia Electoral, siendo aplicables para el PEEPJF 2024-2025, entre otras las siguientes:

- Integrar las MDC;
- Capacitar a la ciudadanía que fungirá como funcionariado de MDC;
- Contratar a las figuras de personas supervisoras electorales, capacitadoras asistentes electorales que apoyan en las tareas de capacitación y asistencia electoral;
- Asistencia electoral;
- Mecanismos de coordinación institucional; y
- Articulación interinstitucional entre el Instituto y los OPL.

El numeral 3, inciso f) del citado artículo, precisa que la estrategia de capacitación y asistencia electoral estará conformada por un documento rector y sus respectivos anexos en donde se establecerán los objetivos específicos de las líneas estratégicas planteadas y los lineamientos a seguir en cada caso; entre los lineamientos a seguir se encuentran los modelos y criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.

El artículo 118, numeral 1, incisos a) y b), determina que los modelos y criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, serán elaborados por la DECEyEC, y establecerán las reglas para la elaboración de los materiales de capacitación dirigidos a los diferentes sujetos que participarán en el proceso electoral; ya sea como personas

supervisoras electorales, capacitadoras asistentes electorales, observadoras electorales, o funcionarias de mesas directivas de casilla; a efecto que conozcan las actividades que habrán de desempeñar considerando las particularidades de cada una de las entidades participantes. Los modelos y criterios de la estrategia contendrán, al menos, los temas siguientes: materiales didácticos para la capacitación electoral y materiales de apoyo para la capacitación.

## **Criterios**

El Apartado 2 denominado *Relación de materiales didácticos y documentos de apoyo*, párrafo tercero, numeral 2, señala la relación de materiales para la capacitación a FMDCS, a elaborar o imprimir por parte del OPL, entre ellos, el Instructivo para FMDCS Especial de la elección del Poder Judicial Local (Adenda).

En el Apartado 3 identificado como *Ruta de validación*, párrafo primero, se detallan los pasos a seguir para obtener la validación de los materiales de capacitación elaborados por los OPL en aquellas entidades en las que se lleve a cabo elección del Poder Judicial local, a fin de que puedan imprimirlos. Es importante señalar que esto sólo podrá realizarse hasta contar con un oficio por parte de la vocalía ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE correspondiente, en el cual se especifique que “el material ha sido validado y se puede proceder a su impresión”.

El Apartado 4.3 nombrado *Materiales didácticos para ciudadanía sorteada y FMDCS* en su tabla segunda al referir el *Instructivo para FMDCS Especial de la Elección del Poder Judicial Local*, determina que su contenido se centra en las actividades a realizar por las y los FMDCS especial para recibir los votos y llenar la documentación relacionada con la elección del Poder Judicial local; deberá ser validado por la JLE correspondiente y contar con el visto bueno de la DECEyEC.

El Apartado 7.2 reconocido como *Cronograma de entrega de materiales didácticos elaborados por el OPL*, numeral 3, indica que el instructivo para FMDCS Especial de la elección del Poder Judicial Local (Adenda), tendrá como fecha límite de entrega a la Junta Local Electoral el treinta y uno de marzo del año en curso.

## **Directrices Generales**

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

En el considerando cuarto intitulado *Determinación de directrices generales respecto a la elección de los Poderes Judiciales Locales que tengan cargos de elección a renovar en 2025, numeral 2 Integración de las Mesas Directivas de Casillas Seccionales y Capacitación Electoral*, viñetas primera y tercera, establece lo siguiente:

- En materia de actividades relativas a la integración de MDC y la Capacitación Electoral deberá observarse lo señalado en el documento identificado como Articulación Interinstitucional, el cual deriva de la ECAE y sus respectivos anexos, señalando las precisiones respecto de estas actividades, así como lo estipulado en los Convenios de Coordinación y Colaboración que se celebren con los respectivos OPL. Considerando que las actividades de integración de los órganos receptores de la votación y la Capacitación electoral corresponden al INE conforme el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado B, inciso a), numerales 1, 4 y 5, de la Constitución Federal, en concatenación con el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracciones I y IV de la LGIPE.
- El INE entregará a los OPL los modelos correspondientes para la elaboración de materiales didácticos destinados tanto a la ciudadanía sorteada como al FMDCS y a las personas observadoras electorales. Asimismo, los materiales deberán ser revisados, corregidos y validados, garantizando su calidad y precisión.

## **Plan Integral**

En cuanto al Estado de México, en el anexo relativo al calendario, la actividad 6.5 refiere lo relativo a la “Entrega a la JLE de los materiales didácticos impresos para la segunda etapa elaborados por parte de los OPL”; entre el treinta y uno de marzo y el dos de mayo de dos mil veinticinco.

## **Convenio**

Respecto de la Cláusula Segunda, numeral 6, apartado 6.3 enunciado como *Acompañamiento a la capacitación electoral*, párrafo tercero, determina que el IEEM elaborará e imprimirá el material didáctico dirigido al funcionariado de Mesas Directivas de Casillas Seccionales Únicas, así como la documentación y materiales muestra para

simulacros y prácticas de la Jornada Electoral de las elecciones locales, de acuerdo con lo que se estipule en los Criterios.

### **Constitución Local**

El artículo 11, párrafo primero, prevé que la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado, son una función que se realiza a través del INE y el OPL del Estado de México, denominado IEEM, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; y que en el ejercicio de esta función, la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se realizarán con perspectiva de género.

El párrafo décimo tercero del artículo citado señala que el IEEM tendrá a su cargo, además de las que determine la ley de la materia, las actividades relativas a la preparación de la jornada electoral y la producción de los materiales electorales.

El artículo 89, párrafo cuarto, fracción IV, párrafo segundo, menciona que el IEEM deberá emitir los acuerdos, lineamientos o disposiciones de carácter general necesarias para la preparación, organización, desarrollo, supervisión, vigilancia, cómputo y adecuada conclusión del proceso electoral de personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado de México, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

### **CEEM**

El artículo 1, fracción V, establece que las disposiciones del CEEM son de orden público y de observancia general en el Estado de México. Regulan las normas constitucionales relativas a la función estatal de organizar y vigilar las elecciones de las personas Juzgadoras del Poder Judicial del Estado de México.

El artículo 168, párrafo primero, indica que el IEEM es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

El párrafo tercero, fracciones I, VI y XXI del artículo en comento, prevé como funciones del IEEM:

- Aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la LGIPE, la Constitución Local y la normativa aplicable.
- Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- Las demás que determine la LGIPE, el CEEM y la normatividad aplicable.

El artículo 169, párrafo primero, determina que el IEEM se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el INE, las que le resulten aplicables y las del CEEM.

El artículo 175 establece que este Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y paridad de género guíen todas las actividades del organismo. En su desempeño se aplicará la perspectiva de género.

El artículo 185, fracción XLIII, dispone que es atribución de este Consejo General, aprobar y vigilar que los materiales didácticos para la capacitación electoral se apeguen a los principios rectores del IEEM y a lo establecido por el CEEM con base en los lineamientos y contenidos que dicte el INE.

El artículo 201, fracción II, señala como atribución de la DPC diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, observando el principio de paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, debiendo someterse a la aprobación de este Consejo General a través de la Junta General.

El artículo 571, fracción I, indica que, para los efectos del CEEM, el proceso electoral de las personas juzgadoras comprende la etapa de preparación de la elección.

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

ACUERDO N°. IEEM/CG/60/2025

Por el que se aprueba el Instructivo para el Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial (adenda), para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México

El artículo 590, fracción I, prevé que corresponde a este Consejo General realizar la preparación, organización, desarrollo, supervisión, vigilancia, cómputo, asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y adecuada conclusión del proceso electoral de Personas Juzgadas de conformidad con los lineamientos que emita el INE y las disposiciones jurídicas aplicables.

La fracción II del artículo referido, menciona que a este Consejo General le corresponde emitir los acuerdos necesarios para llevar a cabo la preparación, organización, desarrollo, supervisión, vigilancia, cómputo, asignación de cargos y adecuada conclusión del proceso electoral de la Presidenta o Presidente, o Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, o bien a Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México, electas por mayoría relativa y voto directo de la ciudadanía, de conformidad con las determinaciones que realice el INE.

El artículo 605, párrafo primero, establece que la integración, ubicación y designación de las personas integrantes de las MDC para la recepción de la votación, así como la capacitación de las personas funcionarias de casilla, se realizará en los términos dispuestos en la normatividad electoral general, los acuerdos que al efecto emita el Consejo General del INE y el CEEM.

El párrafo segundo del precepto en cita determina que será aplicable lo previsto en el CEEM a las mdc, de conformidad con el artículo 224 del CEEM, con excepción de lo previsto respecto al escrutinio y cómputo de la votación, o conforme a lo que disponga el Consejo General del INE.

## **Reglamento de Comisiones**

El artículo 83 refiere que la CEVINE tendrá por objeto auxiliar a este Consejo General para el desempeño de sus atribuciones con respecto a las actividades que requieren de una coordinación con el INE, o en su caso, sean delegadas durante la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral para la Elección del Poder Judicial, así como ser el vínculo entre el IEEM y el INE con relación a esta.

El artículo 84, fracción II, inciso d), señala como atribuciones de la CEVINE, apoyar a este Consejo General en la coordinación con el INE en materia de elaboración de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación.

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

## **Reglamento Interno**

El artículo 37, párrafo primero, determina que la DPC es el órgano del IEEM encargado de elaborar, proponer e instrumentar ejercicios, estrategias, programas, acciones y materiales didácticos en materia de participación ciudadana, educación cívica y difusión de la cultura política-democrática, a fin de promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales, atendiendo las disposiciones emitidas por el IEEM y el INE.

## **Manual de Organización**

El Apartado VI, numeral 14, viñeta segunda, establece como una de las funciones de la DPC, la de diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, observando el principio de paridad de género y la cultura de respeto de derechos humanos de las mujeres en el ámbito político-electoral, debiendo éstos someterse a la aprobación de este Consejo General a través de la Junta General.

### **III. MOTIVACIÓN**

En el contexto del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México por el que se elegirán a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y del Tribunal Superior de Justicia, así como de Juezas y Jueces del Poder Judicial Estatal, el IEEM debe elaborar el material didáctico dirigido al FMDCS. Estos materiales tienen como propósito brindar la información necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones durante la jornada electoral.

Es por ello, que la DPC elaboró la propuesta del Instructivo FMDCE y solicitó a la SE su remisión a la JLE y a la DECEyEC para su validación y visto bueno, conforme al procedimiento establecido en la ECAE PEEPJF 2024-2025 y una vez que transitó conforme a la ruta de validación, la Secretaría Técnica de la CEVINE la remitió a la SE a efecto de que por su conducto se sometiera a consideración de la Junta General, quien la aprobó y ordenó su remisión a este Consejo General para su aprobación definitiva, en su caso.

Una vez que este Órgano Superior de Dirección conoció el Instructivo FMDCE, observa que contiene la información específica de la elección local del Estado de México, y complementa el Instructivo para el

Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la elección del Poder Judicial de la Federación; en el cual se explican a detalle las actividades a realizar para recibir, clasificar y registrar las boletas con los votos.

Además, se puntualizan las actividades que son diferentes por tratarse de una elección local, presentando la documentación que se llenará durante la jornada electoral extraordinaria y las indicaciones para realizar correctamente la integración del paquete electoral.

El Instructivo FMDCE, se estructura de la siguiente manera:

*Contenido*

*Presentación*

*1. La Jornada Electoral Extraordinaria*

*1.1. Momentos de la Jornada Electoral Extraordinaria*

*1.2. ¿Qué cargos del Poder Judicial Local se elegirán?*

*1.3. ¿Quiénes integran la Mesa Directiva de Casilla Especial?*

*2. Preparación e instalación de la Casilla Especial*

*2.1. Actividades para la instalación*

*3. Votación (inicio, desarrollo y cierre)*

*3.1. Actividades para recibir los votos*

*3.2. Actividades para el cierre de la votación*

*4. Clasificación y conteo de las boletas con los votos*

*4.1. Actividades para la clasificación de las boletas sobrantes y boletas con los votos extraídas de las urnas*

*5. Integración del expediente y del paquete electoral*

*5.1. ¿Cómo se integran los sobres y el paquete electoral local?*

*6. Clausura de la Casilla Especial y traslado del paquete electoral*

*6.1. ¿Cómo se clausura la Casilla Especial?*

*6.2. ¿Quién entrega el paquete electoral?*

*Anexo 1 Suplencias en la Jornada Electoral Extraordinaria*

*Anexo 2 Marcado de credencial*

*Anexo 3 Reacomodo del mobiliario para la clasificación de las boletas con los votos de las elecciones concurrentes*

*Anexo 4. ¿Qué hacer en caso de no poder utilizar el sistema que contiene el equipo de cómputo?*

Toda vez que el Instructivo FMDCE constituye una herramienta de capacitación para quienes fungirán como funcionarias y funcionarios de las mesas directivas de casilla especial para la elección extraordinaria local, así como para las personas capacitadoras asistentes electorales, cumple con los requisitos legales en la norma electoral y fue validado por la JLE, este Consejo General considera procedente su aprobación definitiva.

Por lo fundado y motivado se:

## **ACUERDA**

**PRIMERO.** Se aprueba el Instructivo para el Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la Elección del Poder Judicial (adenda), para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México, en términos del documento adjunto al presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye:

- a)** A la Dirección de Administración del IEEM para que disponga lo necesario para su impresión.
- b)** A la DPC para que, una vez impreso, lo remita con la debida oportunidad a la JLE. Una vez realizado lo anterior, lo notifique a la CEVINE.

De igual forma para que en su carácter de Secretaría Técnica de dicha Comisión, informe a sus integrantes la aprobación del presente instrumento.

- c)** A la Dirección de Organización del IEEM para que, lo haga del conocimiento de las Juntas Judiciales Electorales del IEEM, una vez que se encuentren instaladas.

Para ello, notifíqueseles el presente acuerdo.

- TERCERO.** Comuníquese el presente acuerdo a la Contraloría General, las direcciones y unidades del IEEM, para los efectos que deriven en el ámbito de sus atribuciones.
- CUARTO.** Notifíquese a la DECEyEC, a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE y a la JLE, la aprobación del presente acuerdo para los efectos a que haya lugar.

### **TRANSITORIOS**

- PRIMERO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por este Consejo General.
- SEGUNDO.** Publíquese en la Gaceta del Gobierno, así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, la Consejera Presidenta Dra. Amalia Pulido Gómez, así como las Consejeras Electorales del Consejo General Dra. Paula Melgarejo Salgado, Mtra. Patricia Lozano Sanabria, Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya, Dra. July Erika Armenta Paulino, Mtra. Sayonara Flores Palacios y Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez, en la décima cuarta sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en modalidad virtual, el veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, firmándose para constancia legal en términos de los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del CEEM y 7, fracción XIV del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”**

**A T E N T A M E N T E**

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL**

**(Rúbrica)**

**DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**(Rúbrica)**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**

Elaboró: Lic. Luis Iván Maya González.  
Lic. Francisco Ruiz Estévez.

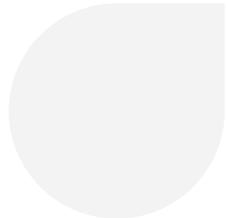
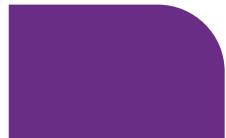
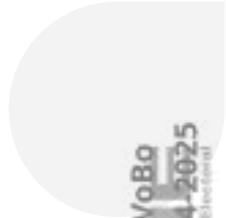


# INSTRUCTIVO

PARA EL FUNCIONARIADO DE  
MESA DIRECTIVA DE CASILLA  
ESPECIAL DE LA ELECCIÓN DEL  
PODER JUDICIAL

(ADENDA)

PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2025  
DEL ESTADO DE MÉXICO





## **Instituto Nacional Electoral**

### **Consejera Presidenta**

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

### **Consejeras y Consejeros Electorales**

Mtro. Arturo Castillo Loza

Norma Irene De la Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Carla Astrid Humphrey Jordan

Mtra. Rita Bell López Vences

Mtro. Jorge Montañó Ventura

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

### **Secretaría Ejecutiva**

Dra. Claudia Arlett Espino

### **Titular del Órgano Interno de Control**

Lic. Víctor Hugo Carvente Contreras

### **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

Lcda. María Elena Cornejo Esparza

### **Titular de la Vocalía de la Junta**

#### **Local Ejecutiva en el Estado de México**

Mtro. Joaquín Rubio Sánchez



## **Instituto Electoral del Estado de México**

### **Consejera Presidenta**

Dra. Amalia Pulido Gómez

### **Consejeras Electorales**

Dra. Paula Melgarejo Salgado

Mtra. Patricia Lozano Sanabria

Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya

Dra. July Erika Armenta Paulino

Mtra. Sayonara Flores Palacios

Dra. Flor Angeli Vieyra Vázquez

### **Secretario Ejecutivo**

Mtro. Francisco Javier López Corral

### **Contralora General**

Mtra. María Guadalupe Olivo Torres

### **Directora de Participación Ciudadana**

Mtra. Liliana Martínez Garnica





<b>Contenido</b>	
<b>Presentación</b>	5
<b>1. La Jornada Electoral Extraordinaria</b>	7
1.1. Momentos de la Jornada Electoral Extraordinaria	7
1.2. ¿Qué cargos del Poder Judicial Local se elegirán?	7
1.3. ¿Quiénes integran la Mesa Directiva de Casilla Especial?	9
<b>2. Preparación e instalación de la Casilla Especial</b>	10
2.1. Actividades para la instalación	11
<b>3. Votación (inicio, desarrollo y cierre)</b>	20
3.1. Actividades para recibir los votos	20
3.2. Actividades para el cierre de la votación	27
<b>4. Clasificación y conteo de las boletas con los votos</b>	30
4.1. Actividades para la clasificación de las boletas sobrantes y boletas con los votos extraídas de las urnas	30
<b>5. Integración del expediente y del paquete electoral</b>	36
5.1. ¿Cómo se integran los sobres y el paquete electoral local?	36
<b>6. Clausura de la Casilla Especial y traslado del paquete electoral</b>	42
6.1. ¿Cómo se clausura la Casilla Especial?	42
6.2. ¿Quién entrega el paquete electoral?	47
Anexo 1. Suplencias en la Jornada Electoral Extraordinaria	48



Anexo 2. Marcado de credencial	51
Anexo 3. Reacomodo del mobiliario para la clasificación de las boletas con los votos de las elecciones concurrentes	52
Anexo 4. ¿Qué hacer en caso de no poder utilizar el sistema que contiene el equipo de cómputo?	53





## Presentación

El próximo **1º de junio de 2025**, las ciudadanas y los ciudadanos del Estado de México elegirán por medio del voto directo y secreto a las personas que ocuparán los cargos de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, 5 Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, 30 Magistradas y Magistrados y 55 Juezas y Jueces quienes integrarán el Poder Judicial Local. Para hacer posible este proceso democrático, se requiere que personas como tú participen recibiendo y clasificando las boletas con los votos de sus vecinas y vecinos en las casillas especiales.

Este material didáctico es fundamental para tu capacitación, ya que contiene la información específica de las elecciones locales del Estado de México, y complementa el *Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la elección del Poder Judicial de la Federación*.

En el *Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la elección del Poder Judicial de la Federación* se explican a detalle las actividades a realizar para recibir, clasificar y registrar las boletas con los votos. Mientras que, en esta adenda, se mencionan tales actividades de manera general y se puntualizan las que son diferentes por tratarse de una elección local; asimismo, se presenta la documentación que se llenará durante la Jornada Electoral Extraordinaria y las indicaciones para realizar correctamente la integración del paquete electoral.

Tu participación es primordial, pues sin el apoyo de todas las ciudadanas y los ciudadanos que ese día se convierten en autoridad electoral al integrar las casillas, las elecciones no podrían realizarse. Por ello, es fundamental que asistas el día de la elección y realices con esmero las tareas que tendrás a tu cargo.



Agradecemos todo tu esfuerzo y compromiso, sin ti la elección de las personas que ocuparán cargos del Poder Judicial no podría realizarse. Agradecemos tu dedicación para ser parte de esta importante misión democrática.

**¡Con tu labor, tú haces la democracia!**



# 1. La Jornada Electoral Extraordinaria

Es el día en el que la ciudadanía acude a votar para elegir los diferentes cargos de quienes integrarán el Poder Judicial Federal y Local en el Estado de México. Las actividades inician a las 7:30 a.m., hora en que se presentan las personas designadas funcionarias de Mesa Directiva de Casilla Especial (propietarias y suplentes) para empezar sus actividades. La Jornada Electoral Extraordinaria se celebrará el 1º de junio de 2025.

## 1.1. Momentos de la Jornada Electoral Extraordinaria

La Jornada Electoral se divide en:



DECEVEC Y OBO  
 PEEPJL 2024-2025  
 Instituto Nacional Electoral

## 1.2. ¿Qué cargos del Poder Judicial Local se elegirán?





# IMPORTANTE

Para identificar fácilmente los cargos del Poder Judicial Local que se elegirán, puedes guiarte por los colores de la documentación correspondiente (boletas y bolsas).

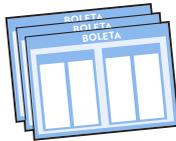
Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Rosa



Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México

Azul



Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Verde



Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México

Naranja



DECEYEC Y OBO  
PEEPJL 2024-2025  
Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación



### 1.3. ¿Quiénes integran la Mesa Directiva de Casilla Especial?

En las entidades con elección del Poder Judicial Local concurrente con la elección federal, como en el Estado de México, se integrará una persona Escrutadora adicional, por lo que la conformación de la Mesa Directiva de Casilla Especial sería la siguiente:



Para apoyo en la Casilla Especial se contará con dos operadoras u operadores de equipo de cómputo responsables del mismo.





## 2. Preparación e instalación de la Casilla Especial

### IMPORTANTE

La casilla especial se instala para recibir las boletas con los votos de las y los electores que el día de la elección están fuera de la sección electoral que les corresponde de acuerdo con su domicilio.

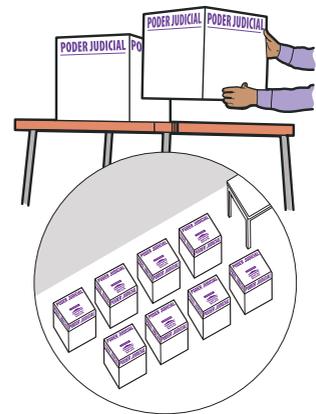


Las o los operadores del equipo de cómputo deberán estar junto a quien preside la casilla, de manera que la pantalla del equipo pueda ser observada por la o el Presidente de la Casilla Especial, por la o el propio operador del equipo de cómputo y por la persona electora que acuda a votar.

En las casillas especiales, estarán **1,000** boletas disponibles para que las y los electores voten por cada cargo (tanto federal como local).

Con la intención de facilitar y agilizar el flujo en la Casilla Especial se instalarán **dos urnas únicas** para que la ciudadanía deposite indistintamente, todas sus boletas marcadas sin distinguir el tipo de elección (color), tampoco si es del ámbito federal o local.

En cada Casilla Especial se contará con la cantidad necesaria de urnas vacías para sustituir a las que se encuentren a su máxima capacidad de boletas con los votos cuando así lo indique la Presidenta/el Presidente.



## 2.1. Actividades para la instalación

La instalación de la Casilla Especial inicia a las 7:30 a.m., una vez que estén presentes las funcionarias y los funcionarios propietarios, aun cuando no se encuentren las personas observadoras electorales.



### IMPORTANTE

Por ningún motivo los trabajos de instalación deben iniciar antes de las 7:30 a.m.

Si a las 8:15 a.m. faltan funcionarias o funcionarios, para completar el total de personas propietarias se realiza el procedimiento de suplencias. Para conocerlo consulta el **Anexo 1**.



**Revisa y muestra** la documentación y el material electoral; abre las bolsas donde se encuentran los blocks de boletas y las entrega a las personas Secretarías.



## RECUERDA QUE:



Días antes de la Jornada Electoral Extraordinaria, las y los CAE entregarán a las personas Presidentas la documentación y los materiales necesarios para la elección federal y local.



**Llena** los datos de identificación de la Casilla Especial y los apartados 1 y 2 del Acta de la Jornada Electoral Local, Clasificación y conteo y Constancia de Clausura de Casilla Especial Local (en adelante Acta de la Jornada Electoral Local) a la 1era. Secretaria/ el 1er. Secretario le corresponde llenar la documentación de las elecciones federales; a la 2da. Secretaria/2do. Secretario le corresponde la documentación de las elecciones locales. Para esto:

- **Escribe** el número del Distrito Electoral Local y los datos de identificación y ubicación de la Casilla Especial, puede copiarlos de su nombramiento.
- **Apunta** la hora de inicio de la instalación de la casilla, que **por ningún motivo debe ser antes de las 7:30 a.m.**



Con el apoyo de la 3era. Escrutadora/el 3er. Escrutador, **cuenta** una por una las boletas de las elecciones locales.

- **Anota** con número y letra los resultados del conteo de las boletas de cada cargo en el apartado "Instalación de la casilla seccional", numeral 3.
- **Escribe** los números de **folio inicial y final** de las boletas recibidas en el numeral 3. Si los folios no son consecutivos, se anota el número inicial y el final de cada bloque; si son más de dos grupos, se especifica en la Hoja de incidentes.



## RECUERDA QUE:

La Presidenta/el Presidente saca los aplicadores de líquido indeleble de la bolsa de plástico y los muestra para comprobar que tienen cintillo de seguridad. Luego, les quita los cintillos y los deja acostados sobre la mesa.



- Junto con la Presidenta/el Presidente, **arman** las urnas, **muestran** que están vacías y las **colocan** en un lugar visible.
- **Colocan** las urnas vacías sobrantes en un lugar estratégico. Estas serán utilizadas para sustituir las urnas que se encuentren en uso, una vez que estén al límite de su capacidad (**aproximadamente el voto de 250 electores**), y previa comprobación e indicación por parte de la Presidenta/el Presidente.
- También **arman y colocan** las mamparas en un lugar que garantice la libertad y la secrecía del voto.



**Colocan** los carteles que recibieron en el exterior de la casilla.

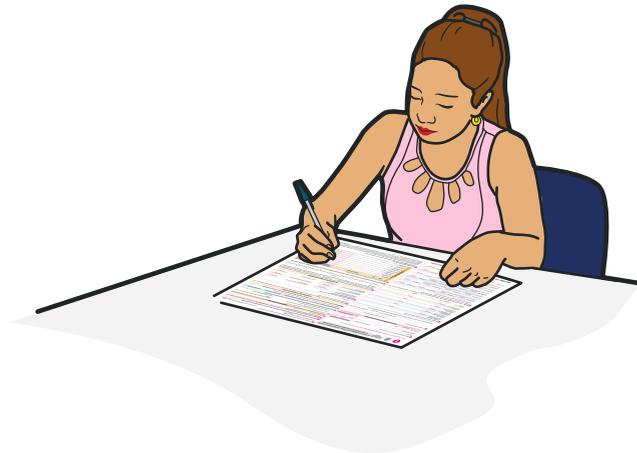




**Llena** los datos faltantes del apartado “Instalación de la casilla seccional” del Acta de la Jornada Electoral Local de acuerdo con lo siguiente:

- Marca **SÍ** o **NO** la **Presidenta** o el **Presidente** comprobó que las urnas estaban vacías cuando fueron armadas.
- Marca **SÍ** o **NO** la **Presidenta** o el **Presidente** colocó las urnas a la vista de todas las personas.
- En el apartado **A**, marca **SÍ** o **NO** se presentaron incidentes durante la instalación y, en su caso, describe lo sucedido en la Hoja de incidentes local, que deben firmar quienes integran la Mesa Directiva de Casilla Especial.
- Anota los nombres de las funcionarias y los funcionarios en el apartado **B** y les pide que firmen en la columna “Instalación de la casilla seccional” (**color rosa**). Si no tienen firma, anotan su nombre.

**Anota** la hora en que inicia la votación, que es cuando se recibe a la primera persona electora y **por ningún motivo puede ser antes de las 8:00 a.m.**





## RECUERDA QUE:

En las casillas especiales se contará con un mayor número de Escrutadoras o Escrutadores, se reasignarán las tareas de entrega de las boletas, orientación al electorado sobre el acceso a las mamparas, el doblado de las boletas y el depósito de las boletas con los votos en la urna correspondiente, así como la vigilancia, cambio y custodia de las urnas.



Para identificar los datos que se deben registrar, revisa los siguientes ejemplos del llenado del apartado "Instalación de la casilla seccional" del Acta de la Jornada Electoral Local y la Hoja de incidentes local.

**1** PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO **ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, CLASIFICACIÓN Y CONTEO Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA SECCIONAL**

Para el llenado de esta acta utilice un bolígrafo de tinta azul y siga cada una de las instrucciones.

**1** Copie y anote la información de su nombramiento.  
 Entidad: ESTADO DE MÉXICO Distrito Judicial Local: 12 MARQUE CON EL TIPO DE CASILLA (Formas de 2 horas)  (Formas de 3 horas)   
 Municipio: Villa Democrática  
 Sección: 010103 (Con número)  (Sin número)  ESCRIBA EL NÚMERO DE CASILLA

**2** INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL  
 La casilla seccional se instaló en: Calle Revolución número 23 colonia Sufragio Efectivo  
 y su instalación empezó a las: 07:30 a.m. del día 01 de junio de 2025.  
 Si la casilla seccional se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, explique las causas: \_\_\_\_\_

**3** Cuente el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: 1000 Mil (Con número) (Sin número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 1000 Mil (Con número) (Sin número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: 1000 Mil (Con número) (Sin número)

JEFES Y JEFEAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 1000 Mil (Con número) (Sin número)

**4** Escriba el número de folio inicial y final de las boletas de las elecciones del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México recibidas, en caso de que los folios no sean continuos, utilice el segundo recuadro:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: DEL NÚMERO 141120 AL NÚMERO 142119 (Con número) (Sin número) (Con número) (Sin número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: DEL NÚMERO 141120 AL NÚMERO 142119 (Con número) (Sin número) (Con número) (Sin número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: DEL NÚMERO 141120 AL NÚMERO 142119 (Con número) (Sin número) (Con número) (Sin número)

JEFES Y JEFEAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: DEL NÚMERO 141120 AL NÚMERO 142119 (Con número) (Sin número) (Con número) (Sin número)

**DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA CASILLA SECCIONAL**

**5** Cuando las urnas fueron armadas ante las y los funcionarios presentes, la o el presidente: ¿Comprobó que las urnas estaban vacías?  SÍ  NO (Marque con "X") ¿Colocó las urnas a la vista de todas las personas?  SÍ  NO (Marque con "X")

**6** En caso de que se hubieran presentado incidentes durante la instalación de la casilla seccional marque en el apartado **A**

**7** Escriba el nombre del funcionario de mesa directiva de la casilla seccional en el apartado **B** según corresponda, y asegúrese de que la columna de instalación de la casilla seccional (color rosa).

La votación inició a las 08:00 a.m.

**CIERRE DE LA VOTACIÓN**

La votación terminó a las \_\_\_\_\_ p.m. porque: (Marque con "X")  
 Antes de las 6:00 p.m. ya no había votado todo el electorado de la lista nominal.  Después de las 6:00 p.m. aún había electorado presente en la casilla seccional.  
 A las 6:00 p.m. ya no había electorado en la casilla seccional.  Se suspendió definitivamente la votación.

**8** En caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación marque en el apartado **A**.

**9** ¿Se presentaron incidentes? (Marque con "X")  SÍ  NO Instalación de la casilla seccional  Desarrollo de la votación  Cierre de la votación  
 Utilice la Hoja de incidentes para describir las características de tiempo, modo y lugar del incidente ocurrido.

**10** Solicite firmas del funcionario de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **B** en la columna de cierre de la votación (color café claro).

**CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS**

**11** Escriba el total de personas con la marca "Votó" en la lista nominal de electores y las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral en caso, del SIJCE o del Acta de electores en tránsito. (Con número) (Sin número)

**12** Escriba la cantidad que se solicita para cada elección. Total de boletas sacadas de las urnas. (Con número) (Sin número)

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: \_\_\_\_\_ (Con número) (Sin número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: \_\_\_\_\_ (Con número) (Sin número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: \_\_\_\_\_ (Con número) (Sin número)

JEFES Y JEFEAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: \_\_\_\_\_ (Con número) (Sin número)

**CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL**

Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y sobres correspondientes, así como en su caso, las listas nominales, la o el Secretario de mesa directiva de la casilla seccional hace constar que, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2025, se clausuró la casilla seccional por responsabilidad de la o el Presidente de la misma, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital o al Centro de Recepción y Tránsito correspondiente por conducto de:  
 Presidente/a:  1er. Secretario/a  2do. Secretario/a  3er. ESCRUTADOR/A  4to. ESCRUTADOR/A  5to. ESCRUTADOR/A  6to. ESCRUTADOR/A

**13** Solicite firmas del funcionario de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **B** en la columna de clausura de la casilla seccional (color naranja).

**14** Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

CARGO	DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS
PRESIDENTE/A		Claudia Canceles	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1er. SECRETARIO/A		Juan Urnas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2o. SECRETARIO/A		Rosa Secciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1er. ESCRUTADOR/A		Teresa Actas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2do. ESCRUTADOR/A		Mario Votos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3er. ESCRUTADOR/A		Enrique Paquetes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4o. ESCRUTADOR/A		Liliana Mamparas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5o. ESCRUTADOR/A		Fernando Materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6o. ESCRUTADOR/A		Ana Democracia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**15** Una vez llenada y firmada esta acta:  
 1. Guarde el original en el sobre de expediente de la elección de la casilla seccional.  
 2. Levanta la presente acta con fundamento en el TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO 1033 POR EL QUE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, EL ARTÍCULO 815, PÁRAFOS PRIMERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL CÓDIGO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**B** Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

CARGO	DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS
PRESIDENTE/A		Claudia CANCELES	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1er. SECRETARIO/A		Juan Urnas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2o. SECRETARIO/A		Rosa Secciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1er. ESCRUTADOR/A		Teresa Actas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2do. ESCRUTADOR/A		Mario Votos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3er. ESCRUTADOR/A		Enrique Paquetes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4o. ESCRUTADOR/A		Liliana Mamparas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5o. ESCRUTADOR/A		Fernando Materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6o. ESCRUTADOR/A		Ana Democracia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**5** Cuando las urnas fueron armadas ante las y los funcionarios presentes, la o el presidente: ¿Comprobó que las urnas estaban vacías?  SÍ  NO (Marque con una "X") ¿Colocó las urnas a la vista de todas las personas?  SÍ  NO (Marque con "X")

**6** En caso de que se hubieran presentado incidentes durante la instalación de la casilla seccional **marque** en el apartado **A**

**7** **Escriba** el nombre del funcionario de mesa directiva de la casilla seccional en el apartado **B** según corresponda, y asegúrese de que firmen la columna de instalación de la casilla seccional (color rosa).

**8** La votación inició a las 08:00 a.m.

1



PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO

# ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, CLASIFICACIÓN Y CONTEO Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA SECCIONAL

Para el llenado de esta acta utilice un bolígrafo de tinta azul y siga cada una de las instrucciones.

1 Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad: ESTADO DE MÉXICO Distrito Judicial Local: 12

Municipio: Villa Democrática

Sección: 0003  
(Con número)

MARQUE CON X EL TIPO DE CASILLA

BÁSICA  CONTINGENTE  03

ESCRIBA EL NÚMERO DE CASILLA

## INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL

2 La casilla seccional se instaló en: Calle Revolución, número 23, colonia Sufragio Efectivo.

(Escriba lugar, calle, número, colonia o localidad)

y su instalación empezó a las: 07:30 a.m. del día 01 de junio de 2025.  
(Con número)

Si la casilla seccional se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, explique las causas:

3 Cuente el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO 1000 Mil  
(Con número) (Con letra)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO 1000 Mil  
(Con número) (Con letra)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO 1000 Mil  
(Con número) (Con letra)

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO 1000 Mil  
(Con número) (Con letra)

4 Escriba el número de folio inicial y final de las boletas de las elecciones del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México recibidas, en caso de que los folios no sean continuos, utilice el segundo recuadro:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DEL NÚMERO IEBM- 141120 AL NÚMERO IEBM- 142119 DEL NÚMERO IEBM-                      AL NÚMERO IEBM-                       
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
DEL NÚMERO IEBM- 141120 AL NÚMERO IEBM- 142119 DEL NÚMERO IEBM-                      AL NÚMERO IEBM-                       
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
DEL NÚMERO IEBM- 141120 AL NÚMERO IEBM- 142119 DEL NÚMERO IEBM-                      AL NÚMERO IEBM-                       
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
DEL NÚMERO IEBM- 141120 AL NÚMERO IEBM- 142119 DEL NÚMERO IEBM-                      AL NÚMERO IEBM-                       
(Con número) (Con número) (Con número) (Con número)

DECEVEC VOBO  
PEEPJF 2024-2025  
Instituto Electoral Judicial





# HOJA DE INCIDENTES

de este documento **utilice un bolígrafo de tinta azul**, para que se pueda leer y siga cada una de las instrucciones.

## CIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL

la información de su nombramiento.

DO DE MÉXICO

**Villa Democrática**

Distrito Judicial Local: 12

Sección: 0 0 0 3  
(Con número)

**MARQUE CON X EL TIPO DE CASILLA**

BÁSICA	CONTIGUA	ESPECIAL
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
		03

**ESCRIBA EL NÚMERO DE CASILLA**

## DE LOS INCIDENTES

na "X", en la columna correspondiente: el momento en que se presentó el incidente, la hora con número y, por último, descríballo:

EL INCIDENTE (en una "X")			DESCRIPCIÓN
HORA	A.M.	P.M.	
07:45	<input checked="" type="checkbox"/>		Durante la instalación, se presentó una persona observadora electoral, pidiendo detener la instalación de la casilla porque no la observó desde el inicio. La Presidenta le informó que, conforme a lo que indica la Ley, la instalación puede hacerse aún cuando no estén presentes las o los observadores electorales. Después, se continuó con la instalación.



## OS/AS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA SECCIONAL

ores de las y los funcionarios de la casilla seccional presentes y asegúrese que firmen en su totalidad.

	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
/A	<b>Claudia Canceles</b>	
/A	<b>Juan Urnas</b>	
R/A	<b>Rosa Secciones</b>	
R/A	<b>Teresa Actas</b>	
R/A	<b>Mario Votos</b>	
R/A	<b>Enrique Paquetes</b>	
R/A	<b>Liliana Mamparas</b>	
R/A	<b>Fernando Materiales</b>	
R/A	<b>Ana Democracia</b>	

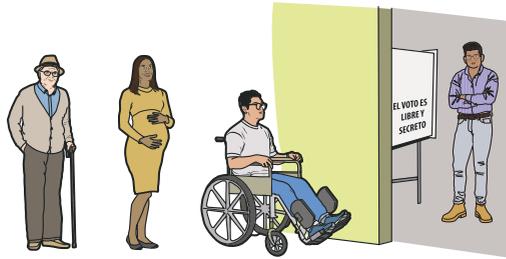


## 3. Votación (inicio, desarrollo y cierre)

### 3.1. Actividades para recibir los votos



- A partir de las 8:00. a.m., **anuncia** el inicio de la votación y permite pasar a las electoras y los electores en el orden en que están formados.



- **Organizan** la fila y verifican que el electorado tenga su Credencial para Votar. También **facilitan** que las personas adultas mayores, con discapacidad o embarazadas accedan sin necesidad de formarse.



- **Solicita** a cada persona electora su Credencial para Votar y también pide que muestre su **dedo pulgar derecho** para comprobar que no ha participado en la elección.
- **Entrega la credencial** a las operadoras/operadores de equipo de cómputo para buscar la información de la Credencial para Votar de cada persona en el sistema instalado en el equipo de cómputo que habrá en cada Casilla Especial. En dicho sistema se consulta si la credencial es vigente y los cargos por los que puede votar.

Para saber qué hacer en caso de no poder utilizar el sistema que contiene el equipo de cómputo, revisa el **Anexo 4**.





Si el ciudadano puede votar:

- **Desprenden** una boleta de cada elección sin separar los talones con los folios de los blocks y se las **entregan** a la persona electora.
- **Entregan** la credencial a la lera. Escrutadora/ler. Escrutador.

Cuando las Secretarias/los Secretarios entreguen las boletas a las personas electoras se deben asegurar de que sean para todas las elecciones locales por las cuales puede votar de conformidad con los siguientes colores.

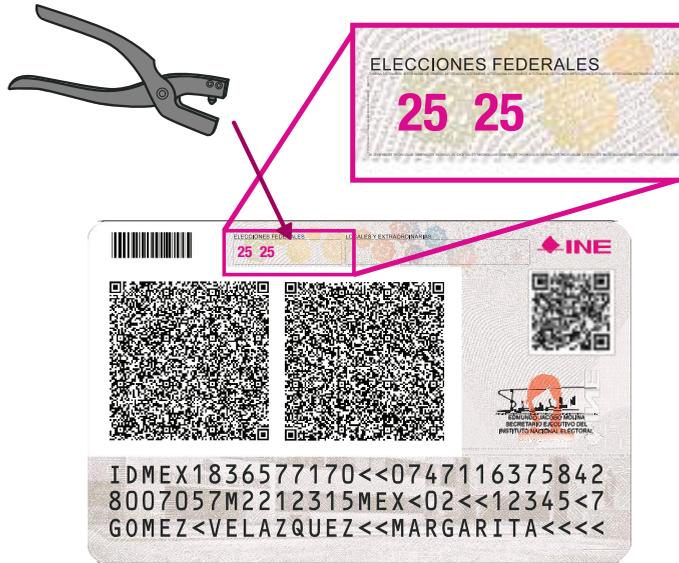
Núm.	Cargo de la elección	Boleta de color
1	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México	
2	Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México	
3	Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México	
4	Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México	

DECEVEC Y OBO  
 PEEPIE 2024-2025  
 Instituto Nacional Electoral



- **Aplica** líquido indeleble en el dedo **pulgar derecho** de la electora o el elector.
- **Marca** la credencial dos veces<sup>1</sup> dentro del recuadro que dice **"ELECCIONES FEDERALES" (Anexo 2)**.
- **Entrega** a la persona electora su Credencial para Votar.

<sup>1</sup> Las entidades con elección del Poder Judicial Local en las que se marcarán dos veces la Credencial para Votar serán Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



**Indica** la mampara a la que puede pasar a votar y le **informa** que después de marcar todas sus boletas debe doblar cada una para depositarlas en alguna de las **dos** urnas.

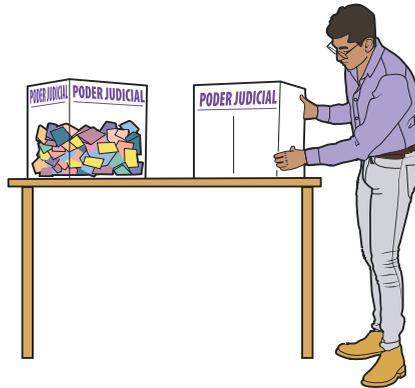


Se dirige a la mampara y **marca su voto** con libertad y en secreto. Posteriormente **dobla** y deposita las boletas en la urna. Al terminar, se retira de la casilla.





En su caso, **colocan** una nueva urna cuando la que se encuentre en uso alcance su máxima capacidad, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de Casilla Especial. A continuación, llevan la urna llena para resguardo en la mesa directiva a la vista de la Presidencia.



- **Registran** en el reverso de las Hojas de incidentes Federal y Local, la hora en que inicia el uso de cada grupo de blocks de boletas de ambas elecciones, así como el folio inicial y final.
- De la misma forma **registran** en las Hojas de incidentes, la hora en la que se sustituye la urna llena por una nueva urna vacía.

# REVERSO DE LA HOJA DE INCIDENTES

REGISTRO DE BLOCKS UTILIZADOS EN LA CASILLA			
Instrucciones: Escriba en el recuadro la hora en que inicia el uso de cada grupo de blocks de boletas de las elecciones del poder judicial, así como los folios iniciales y finales.			
GRUPOS DE BLOCKS DE BOLETAS	HORA DE INICIO DE USO DE CADA GRUPO	FOLIOS DEL BLOCK	
		INICIAL	FINAL
1	8:00 a.m.	141120	141219
2	9:00 a.m.	141220	141319
3	10:00 a.m.	141320	141419
4	11:00 a.m.	141420	141519
5	12:00 p.m.	141520	141619
6	1:00 p.m.	141620	141719
7	2:00 p.m.	141720	141819
8	3:00 p.m.	141820	141919
9	4:00 p.m.	141920	142019
10	5:00 p.m.	142020	142119
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			



# REVERSO DE LA HOJA DE INCIDENTES

REGISTRO DE CAMBIO DE URNAS EN LA CASILLA	
Instrucciones: Escriba la hora en que se colocó una nueva urna vacía debido a que la anterior se llenó de votos.	
NÚMERO DE URNA	HORA DE CAMBIO DE URNA
1	11:00 a.m.
2	12:30 p.m.
3	01:15 p.m.
4	02:22 p.m.
5	03:47 p.m.
6	05:20 p.m.
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	



## RECUERDA QUE:

El cambio de urna lo realizará la o el Escrutador designado por la Presidencia de la Mesa Directiva de Casilla Especial, preferentemente cuando no haya personas electoras; de haberlas, pedirá que esperen unos minutos para poder depositar su voto.

El cambio de urna se realizará conforme lo siguiente:

1. La persona Escrutadora llevará la urna llena a la Mesa Directiva de Casilla Especial, donde se tendrá también la urna vacía.
2. Retirá el forro a la urna llena y se lo colocará a la urna vacía.
3. Se sellará la ranura de la urna llena con una tira de cinta de seguridad; quedará bajo resguardo de la Mesa Directiva de Casilla Especial a la vista de todas las personas.
4. Una vez hecho esto, se colocará la urna vacía con el forro colocado.
5. Se reanuda el depósito de las boletas con los votos en las urnas con forro.

Durante la instalación de la Casilla Especial se armaron urnas suficientes, para realizar el reemplazo y evitar demoras en la sustitución.



### 3.2. Actividades para el cierre de la votación



**Llena** los numerales correspondientes al “Cierre de la votación” del Acta de la Jornada Electoral Local, de acuerdo con lo siguiente:

- **Registra** la hora en que terminó la votación (numeral 9).
- **Registra**, en su caso, si se presentaron incidentes y el momento en que sucedieron (apartado A).
- **Solicita** a las y los funcionarios que firmen en la columna “Cierre de la votación” del apartado B del Acta (columna color café claro).



**Revisa** que la columna “Cierre de la votación” del Acta de la Jornada Electoral Local esté firmada por el funcionario.

**Solicita** a los operadores del equipo de cómputo el Acta de Electores en Tránsito de acuerdo con el *Instructivo para la y el Funcionariado de Casilla Especial Federal*.



8 La votación inició a las \_\_\_\_\_ a.m.

**CIERRE**

9 La votación terminó a las **06 : 20** p.m. porque: (Marque con "X")

- Antes de las 6:00 p.m. ya había votado todo el electorado de la lista nominal.
- A las 6:00 p.m. ya no había electorado en la casilla seccional.

10 En caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación:

A ¿Se presentaron incidentes? (Marque con "X")  SI  NO Instalación de la casilla seccional

Utilice la Hoja de incidentes para describir las características de tiempo, modo y lugar del incidente ocurrido.

11 Solicite firmas del funcionariado de mesa directiva de casilla seccional en el momento del cierre de la votación.

**1** PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO  
**ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, CLASIFICACIÓN Y CONTEO Y CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA SECCIONAL**

Para el llenado de esta acta utilice un bolígrafo de tinta azul y siga cada una de las instrucciones.

1 Copie y anote la información de su nombramiento.  
 Entidad: ESTADO DE MÉXICO Distrito Judicial Local: 12  
 Municipio: Villa Democrática  
 Sección: 0100103

**2** La casilla seccional se instaló en: Calle Revolución número 23 colonia Sufragio Efectivo  
 y su instalación empezó a las: 07:30 a.m. del día 01 de junio de 2025.  
 Si la casilla seccional se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, explique las causas: \_\_\_\_\_

**3** Cuente el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: 1000 (Con número) Mil (Con letra)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 1000 (Con número) Mil (Con letra)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: 1000 (Con número) Mil (Con letra)

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: 1000 (Con número) Mil (Con letra)

**4** Escriba el número de folio inicial y final de las boletas de las elecciones del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México recibidas, en caso de que los folios no sean continuos, utilice el siguiente recuadro:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
 DEL NÚMERO EJA: 141120 AL NÚMERO EJA: 142119 DEL NÚMERO EJA: \_\_\_\_\_ AL NÚMERO EJA: \_\_\_\_\_

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
 DEL NÚMERO EJA: 141120 NÚMERO EJA: 142119 DEL NÚMERO EJA: \_\_\_\_\_ AL NÚMERO EJA: \_\_\_\_\_

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
 DEL NÚMERO EJA: 141120 NÚMERO EJA: 142119 DEL NÚMERO EJA: \_\_\_\_\_ AL NÚMERO EJA: \_\_\_\_\_

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
 DEL NÚMERO EJA: 141120 NÚMERO EJA: 142119 DEL NÚMERO EJA: \_\_\_\_\_ AL NÚMERO EJA: \_\_\_\_\_

**DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA CASILLA SECCIONAL**

5 Cuando las urnas fueron arrojadas ante las y los funcionarios presentes, la o el presidente: (Marque con "X")  
 Comprobó que las urnas estaban vacías.  Colocó las urnas a la vista de todas las personas?

6 En caso de que se hubieran presentado incidentes durante la instalación de la casilla seccional marque en el apartado A

7 Escriba el nombre del funcionariado de mesa directiva de la casilla seccional en el apartado B según correspondiera, y asegúrese de que la columna de instalación de la casilla seccional (color rosa).

**CIERRE DE LA VOTACIÓN**

8 La votación terminó a las 06:20 p.m. porque: (Marque con "X")  
 Antes de las 6:00 p.m. ya había votado todo el electorado de la lista nominal.  Después de las 6:00 p.m. ya no había electorado presente en la casilla seccional.  
 A las 6:00 p.m. ya no había electorado en la casilla seccional.  Se suspendió el desarrollo de la votación.

9 En caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación marque en el apartado A

10 ¿Se presentaron incidentes? (Marque con "X")  SI  NO Instalación de la casilla seccional  Desarrollo de la votación  Cierre de la votación  
 Utilice la Hoja de incidentes para describir las características de tiempo, modo y lugar del incidente ocurrido.

11 Solicite firmas del funcionariado de mesa directiva de casilla seccional en el apartado B en la columna de cierre de la votación (color café claro).

**CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS**

12 Escriba el total de personas con la marca "Voto" en la lista nominal de electores y las personas que votaron con sus sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el caso, del SICCE o del Acta de electores en tránsito.  
 (Con bond)

13 Escriba la cantidad que se solicita para cada elección.  
**Total de boletas sacadas de las urnas.**

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: \_\_\_\_\_ (Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: \_\_\_\_\_ (Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: \_\_\_\_\_ (Con número)

JUEZAS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: \_\_\_\_\_ (Con número)

**CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL**

14 Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y sobres correspondientes, así como en su caso, las listas nominales, la o el Secretario de mesa directiva de la casilla seccional hace constar que, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de junio de 2025, se clausuró la casilla seccional de responsabilidad de la o del Presidente de la misma, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital o al Centro de Recepción y Trámite correspondiente por conducto de: \_\_\_\_\_ (Marque con "X")  
 Presidente  1er. Secretario  2do. Secretario  1er. Escrutador  2do. Escrutador  3er. Escrutador  4to. Escrutador  5to. Escrutador  6to. Escrutador

15 Solicite firmas del funcionariado de mesa directiva de casilla seccional en el apartado B en la columna de clausura de la casilla seccional (color naranja)

16 Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

CARGO	DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL (PINK)	CIERRE DE LA VOTACIÓN (PINK)	CLAUSURA (ORANGE)
PRESIDENTE		Claudia Canceles	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1er. SECRETARÍA		Juan Urnas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2do. SECRETARÍA		Rosa Secciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1er. ESCRUTADORA		Teresa Actas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2do. ESCRUTADORA		Mario Votos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3er. ESCRUTADORA		Enrique Paquetes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4to. ESCRUTADORA		Liliana Mamparas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5ta. ESCRUTADORA		Fernando Materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6to. ESCRUTADORA		Ana Democracia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

17 Una vez llenado y firmado esta acta:  
 17.1 Guarde el original en el sobre de expediente de la elección de la casilla seccional.  
 17.2 Guarde el original en el sobre de expediente del TERCERO TRANSITO DEL SECRETO NO.43 POR EL QUE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL, EL ARTICULO 615, PÁRRAFOS PRIMERO, CUARTO, QUINTO Y SEPTIMO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

## DE LA VOTACIÓN

Después de las 6:00 p.m. aún había electorado presente en la casilla seccional.

Se suspendió definitivamente la votación.

re de la votación marque en el apartado **A**.

illa seccional  Desarrollo de la votación  Cierre de la votación

modo y lugar del incidente ocurrido.

l apartado; **B** en la columna del cierre de la votación (color café claro).

**B** Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

MESA DIRECTIVA DE LA CASILLA SECCIONAL	CARGO	DE LA FILEA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS
		PRESIDENTE/A		Claudia Canceles	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	1er. SECRETARIO/A		Juan Urnas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	2o. SECRETARIO/A		Rosa Secciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	1er. ESCRUTADOR/A		Teresa Actas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	2do. ESCRUTADOR/A		Mario Votos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	3er. ESCRUTADOR/A		Enrique Paquetes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	4o. ESCRUTADOR/A		Liliana Mamparas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	5o. ESCRUTADOR/A		Fernando Materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	6o. ESCRUTADOR/A		Ana Democracia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	



## 4. Clasificación y conteo de las boletas con los votos

Por ser una elección concurrente<sup>2</sup> en la que se recibirán votos de seis cargos a nivel federal y votos de hasta cuatro cargos a nivel local, no se realizará el escrutinio y cómputo en la casilla, sino en las sedes de los Consejos Distritales; por lo que las y los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Especial solamente harán la clasificación y conteo de las boletas con los votos por cargo, es decir, por color de las boletas.

### 4.1. Actividades para la clasificación de las boletas sobrantes y boletas con los votos extraídas de las urnas

Antes de abrir las urnas para clasificar y contar las boletas con los votos extraídas, las y los funcionarios de casilla enfajillan las boletas que no se usaron, para lo cual es necesaria la participación de todas las personas funcionarias de casilla.



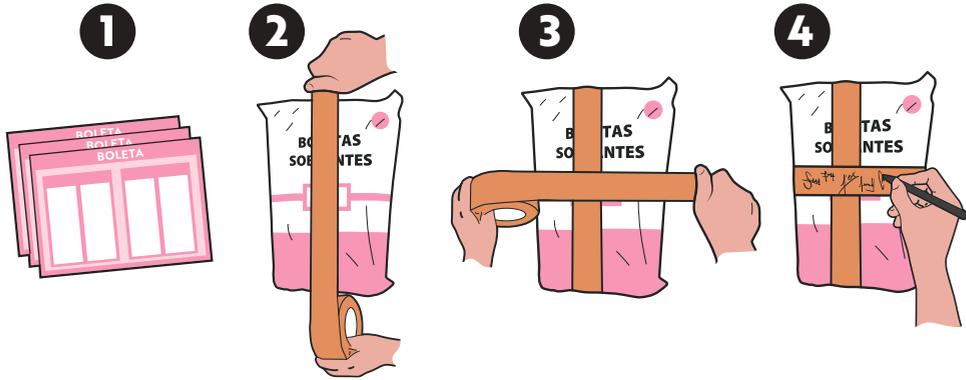
Con apoyo de todos los integrantes de la Casilla Especial.

**Cancelan** los blocks de boletas sobrantes de cada elección de la siguiente manera:

1. Introducir las boletas que no se utilizaron en los **sobres de boletas sobrantes** de acuerdo con el color
2. Sellar los sobres de boletas sobrantes con cinta de seguridad. Se recomienda pasar la cinta a lo largo y ancho del sobre.
3. Solicitar a los integrantes de la Casilla Especial firmen sobre la cinta de seguridad.
4. Una vez que cuenten con la firma de todas y todos se guardan en el paquete electoral.

2 Las entidades con elección del Poder Judicial Local en las que se marcarán dos veces la Credencial para Votar serán Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



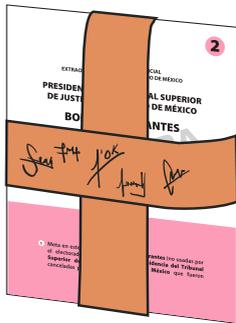


## BOLETAS SOBANTES

Boletas sobrantes de la elección de  
Presidencia del Tribunal Superior de  
Justicia del Estado de México

Boletas sobrantes de la elección de  
Magistradas y Magistrados del Tribunal  
de Disciplina Judicial del Estado de  
México

DECEYEC Y OBO  
 PEEPIJL 2024-2025  
 Instituto Nacional Electoral

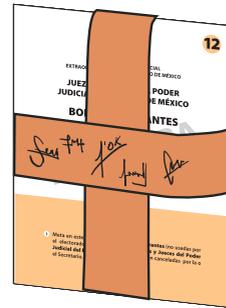
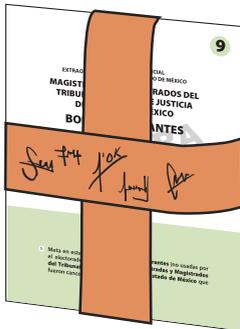




## BOLETAS SOBANTES

Boletas sobrantes de la elección de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Boletas sobrantes de la elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México



### RECUERDA QUE:

Las boletas sobrantes, es decir, las que no se usaron, no se contarán en la casilla. Una vez que los sobres sean sellados se introducen en el paquete electoral.



Lee las instrucciones para llenar los numerales 12 y 13 del Acta de la Jornada Electoral Local.





**Indican** el total de personas que votaron de acuerdo con el Acta de las y los Electores en Tránsito para Casillas Seccionales Especiales que se guardó en el equipo de cómputo.

Para el conteo de las boletas con los votos sacadas de las urnas por tipo de elección se recomienda que, bajo la supervisión de la Presidenta o Presidente se reacomode el mobiliario, de acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.



- **Abre** cada una de las urnas de las elecciones Federales y Locales, saca las boletas con los votos.



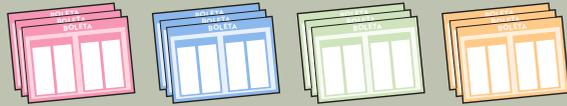
- **Separan** las boletas con los votos de cada elección de acuerdo con su color, y tipo de elección federal y local, y las agrupan.
- **Cuentan** las boletas con los votos de cada grupo y dictan el resultado a la 2da. Secretaria/el 2do. Secretario.



## RECUERDA QUE:

Cada boleta tiene un color diferente según la elección a la que corresponde.

Agrupar las boletas con los votos según el color.



**Anota** la cantidad de boletas con los votos indicada por las Escrutadoras y los Escrutadores en el numeral 13 del apartado de Clasificación y conteo de votos del Acta de la Jornada Electoral Local.



**Revisa** la información anotada en el apartado Clasificación y conteo de votos numerales 12 y 13.

Para que identifiques los datos que se deben registrar, revisa el ejemplo del llenado del apartado Clasificación y conteo de votos del Acta de la Jornada Electoral Local.



**1** Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad: **ESTADO DE MÉXICO** Distrito Judicial Local: **12**

Municipio: **Villa Democrática**

Sección: **010103**

**INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL**

La casilla seccional se instaló en: **Calle Revolución número 23 colonia Suffragio Ffectivo**

Si su instalación empezó a las: **07:30** a.m. del día 01 de Junio de 2025.

Si la casilla seccional se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital, explique las causas: \_\_\_\_\_

**2** Cuente el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: **1000** (Con número) **Mil** (Con letra)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: **1000** (Con número) **Mil** (Con letra)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: **1000** (Con número) **Mil** (Con letra)

JUECES Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: **1000** (Con número) **Mil** (Con letra)

**3** Escriba el número de folio inicial y final de las boletas de las elecciones del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México recibidas, en caso de que los folios no sean continuos, utilice el segundo recuadro:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: DEL NÚMERO **141120** AL NÚMERO **142119**

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: DEL NÚMERO **141120** AL NÚMERO **142119**

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: DEL NÚMERO **141120** AL NÚMERO **142119**

JUECES Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: DEL NÚMERO **141120** AL NÚMERO **142119**

**DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA CASILLA SECCIONAL**

**4** Cuando las urnas fueron armadas anote los y los funcionarios presentes, la o el presidente:

Comprende que las urnas estaban vacías?  Sí  No

(Colocó las urnas a la vista de todas las personas?  Sí  No)

**5** En caso de que se hubieran presentado incidentes durante la instalación de la casilla seccional marque en el apartado **6** según correspondiera, y asegúrese de que firmen en la columna de instalación de la casilla seccional (color rosa).

**6** La votación inició a las: **08:00** a.m.

**CIERRE DE LA VOTACIÓN**

**7** La votación terminó a las: **06:20** p.m. porque: (Marque con "X")

Después de las 6:00 p.m. así había electorado presente en la casilla seccional.

Antes de las 6:00 p.m. ya había votado todo el electorado de la lista nominal.

A las 6:00 p.m. ya no había electorado en la casilla seccional.

Se suspendió definitivamente la votación.

**8** Si en caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación marque en el apartado **9**.

**9** ¿Se presentaron incidentes? (Marque con "X")

Instalación de la casilla seccional  Desarrollo de la votación  Cierre de la votación

Utilice la Hoja de Incidentes para describir las características de tiempo, modo y lugar del incidente ocurrido.

**10** Solicite firmas del funcionalizado de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **11** en la columna del Cierre de la votación (color café claro).

**CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS**

**12** Escriba el total de personas con la marca "Votó" en la lista nominal de electores y las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral o, en su caso, del SICCE o del Acta de electores en tránsito.

**0998** **Novcientos noventa y ocho** (Con letra)

**13** Escriba la cantidad que se solicita para cada elección.

Total de boletas sacadas de las urnas:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: **0998** (Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: **0996** (Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: **0998** (Con número)

JUECES Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: **0996** (Con número)

**CLASURA DE LA CASILLA SECCIONAL**

**14** Habiéndose formado el paquete electoral con el expediente y sobres correspondientes, así como en su caso, las listas nominales, la o el Secretario de la mesa directiva de la casilla seccional hace constar que, siendo las \_\_\_\_\_ hora del día \_\_\_\_\_ de junio de 2025, se clausuró la casilla y bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la misma, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital o al Centro de Recepción y Tratado que le corresponda por conducto de: (Marque con "X")

Presidente  Sr. Secretario  Sr. Secretario  Sr. Escrutador  Sr. Escrutador  Sr. Escrutador  Sr. Escrutador  Sr. Escrutador  Sr. Escrutador

**15** Solicite firmas del funcionalizado de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **16** en la columna de clausura de la casilla seccional (color naranja claro).

**16** Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

CARGO	FECHA	NOMBRE COMPLETO	INICIO DE LA VOTACIÓN EN LA CASILLA SECCIONAL (hora)	CIERRE DE LA VOTACIÓN (hora)	CLASURA DE LA CASILLA SECCIONAL (hora)
PRESIDENTA		Claudia Canceles			
Sr. SECRETARIO		Juan Urnas			
Sr. SECRETARIO		Rosa Secciones			
Sr. ESCRUTADORA		Teresa Actas			
Sr. ESCRUTADORA		Mario Votos			
Sr. ESCRUTADORA		Enrique Paquetes			
Sr. ESCRUTADORA		Liliana Mamparas			
Sr. ESCRUTADORA		Fernando Materiales			
Sr. ESCRUTADORA		Ana Democracia			

**17** Una vez llenada, firmada esta acta:

**18** Guarde el original en el sobre de expediente de la casilla seccional.

SE LEVANTA LA PRESIDENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETOS NÚMERO 1000 QUE REFORMA Y CORREGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO DE MATERIA DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL, DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 116, PÁRRAFO CUARTO, QUINTO Y SÉPTIMO DEL CONOSO ELECTORAL, DEL ESTADO DE MÉXICO.

**CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS**

**12** Escriba el total de personas con la marca "Votó" en la lista nominal de electores y las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral o, en su caso, del SICCE o del Acta de electores en tránsito.

**0998** **Novcientos noventa y ocho** (Con letra)

**13** Escriba la cantidad que se solicita para cada elección.

Total de boletas sacadas de las urnas:

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: **0998** (Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO: **0996** (Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: **0998** (Con número)

JUECES Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO: **0996** (Con número)

DECEVEC YOBO  
 PEEPIE 2024-2025  
 Instituto Electoral



## 5. Integración del expediente y del paquete electoral

### 5.1. ¿Cómo se integran los sobres y el paquete electoral local?

La Presidenta/el Presidente, la 2da. Secretaria/el 2do. Secretario y las Escrutadoras/los Escrutadores deben identificar la documentación y guardarla de acuerdo con los siguientes pasos:



- **Escribe** los datos de la casilla y lee la lista de los documentos a guardar en cada sobre.
- **Llena** toda la información correspondiente en los sobres y marca en los recuadros del exterior del sobre los documentos que se van guardando.

4



PROCESO ELECTORAL JUDICIAL  
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO

**SOBRE DE EXPEDIENTE DE  
CASILLA SECCIONAL**

ENTIDAD: ESTADO DE MÉXICO
DISTRITO: 12
JUDICIAL LOCAL: Villa Democrática
SECCION: 003
CASILLA: Especial 3

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

Para casillas básicas y contiguas:

- ① Acta de la jornada electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de casilla seccional.
- ② Hoja de incidentes que hubiere escrito la o el Secretario.

Para casillas especiales:

- ③ Acta de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales.

DECEVECYOBO  
 PEEPIJL 2024-2025  
 Instituto Electoral



- **Identifican** la documentación y la colocan dentro del sobre al que corresponda, de acuerdo con su color.
- **Introducen** el sobre dentro del paquete electoral.





# INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CASILLA SECCIONAL Y DEL PAQUETE ELECTORAL LOCAL

## INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CASILLA SECCIONAL

### Sobre expediente de casilla seccional

4

**PROCESO ELECTORAL JUDICIAL  
EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO**

**SOBRE DE EXPEDIENTE DE  
CASILLA SECCIONAL**

ENTIDAD: ESTADO DE MÉXICO  
DISTRITO: 12  
JUDICIAL LOCAL: Villa Democrática  
SECCION: 003  
CASILLA: Especial 3

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

Para casillas básicas y contiguas:

- ① Acta de la jornada electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de casilla seccional.
- ② Hoja de incidentes que hubiere escrito la o el Secretario.

Para casillas especiales:

- ③ Acta de las y los electores en tránsito para casillas seccionales especiales.

### Acta de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo y Constancia de Clausura de Casilla Seccional

Formulario detallado con múltiples secciones para registrar información electoral, incluyendo datos de la casilla, resultados de votación, y constancia de clausura.

### Hoja de incidentes local

Formulario con una tabla para registrar incidentes durante la jornada electoral, con columnas para descripción, fecha, hora, y acciones tomadas.

**DECEYEC Y OBO**  
**PEEPJL 2024-2025**  
 Instituto Nacional Electoral

## IMPORTANTE

El Acta de la Jornada Electoral Local se guarda en el sobre del expediente de casilla hasta que se llene el numeral 14 y se firme la columna que corresponde al apartado Clausura de Casilla Especial.

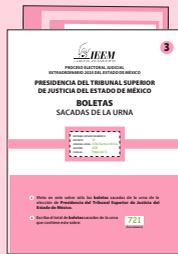




## INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES DE BOLETAS CON LOS VOTOS

### BOLETAS CON LOS VOTOS SACADAS DE LAS URNAS

Boletas con los votos de la elección de la **Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**



Boletas con los votos de la elección de **Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México**



Boletas con los votos de la elección de **Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México**



Boletas con los votos de la elección de **Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México**





## RECUERDA QUE:

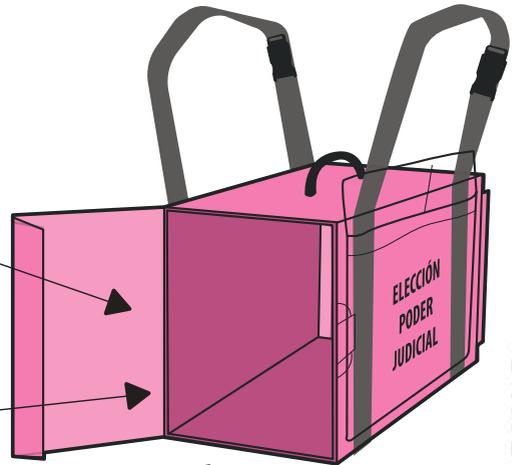
Los sobres de la elección del Poder Judicial Local se guardan dentro del Paquete Electoral Local. Para identificar en qué sobre se guardan las boletas sobrantes y las boletas con los votos sacadas de las urnas, cada sobre tiene: nombre del cargo de la elección local, número de identificación en la parte superior derecha, listado de la documentación que se debe guardar en cada uno y un color específico para cada elección.



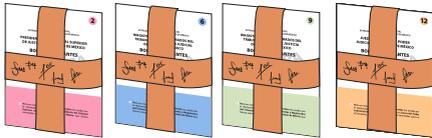


## INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL LOCAL

Sobre expediente de casilla seccional especial



Sobres de boletas sobrantes de la elección local



Sobres de boletas con los votos sacadas de la urna de la elección local





La marcadora y los aplicadores de líquido indeleble se guardan en la caja pequeña ubicada en el costado del **Paquete Electoral Federal**. Los útiles y demás documentación que no se incluyeron en alguna bolsa o sobre se regresan dentro del paquete electoral local.

## IMPORTANTE

Para este proceso electoral extraordinario **NO** se guardarán sobres con documentación por fuera del paquete electoral local.



## 6. Clausura de la Casilla Especial y traslado del paquete electoral

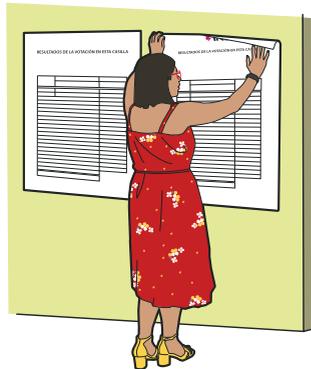
### 6.1. ¿Cómo se clausura la Casilla Especial?



**Llena** el cartel de Resultados de la Casilla Seccional con el total de personas que votaron para los cargos de la elección local.



**Desarman** las mamparas y las urnas.



En un lugar visible, fuera de la casilla, **coloca** el cartel del total de personas que votaron en la elección local.





- **Llena** el numeral 14 del apartado **“Clausura de la casilla seccional”** del Acta de la Jornada Electoral Local, **registra** la hora en que se clausuró la casilla y marca con una X el recuadro de la funcionaria/el funcionario que entregará el paquete electoral local.
- **Firma** en el apartado **B** la columna **“Clausura de la casilla seccional”** (color amarillo) y **solicita** a las demás personas funcionarias que también firmen.

En el siguiente ejemplo se muestra el llenado del apartado **“Clausura de la casilla seccional”** del Acta de la Jornada Electoral Local.

**1** Copie y anote la información de su nombramiento.

Entidad: **ESTADO DE MÉXICO** Distrito Judicial Local: **12**

Municipio: **Villa Democrática**

Sección: **01, 01, 01, 3**

**2** La casilla seccional se instaló en **Calle Revolución número 23 colonia Sufrogio Efectivo** y su instalación empezó a las **07:30** a.m. del día 01 de junio de 2025.

**3** Cuenté el total de boletas recibidas y anote la cantidad:

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México: **1,000** Mil

Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México: **1,000** Mil

Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México: **1,000** Mil

Jefes y Jefas del Poder Judicial del Estado de México: **1,000** Mil

**4** Escriba el número de folio inicial y final de las boletas de las elecciones del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México recibidas, en caso de que los folios no sean consecutivos, utilice el siguiente formato:

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México: **0142120** al **0142119**

Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México: **0142120** al **0142119**

Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México: **0142120** al **0142119**

Jefes y Jefas del Poder Judicial del Estado de México: **0142120** al **0142119**

**DESTINO: ORIGINAL PARA EL SOBRE DE EXPEDIENTE DE LA CASILLA SECCIONAL.**

**5** Cuando las urnas fueron armadas antes las y los funcionarios presentes, la o el presidente:  (Compruebe que las urnas estaban vacías)  (Coloque las urnas a vista de todas las personas?)  (Marque con "X")

**6** En caso de que se hubieran presentado incidentes durante la instalación de la casilla seccional **marque en el apartado A**

**7** Escriba el nombre del funcionario de mesa directiva de mesa directiva de la casilla seccional en el apartado **B** según corresponda, y asegure que firmen en la columna de instalación de la casilla seccional (color rosa).

La votación inició a las **08:00** a.m.

**8** La votación terminó a las **06:20** p.m. por que:  Después de las 6:00 p.m. aún había electorado presente en la casilla seccional.  Se respondió definitivamente la votación.

**9** En caso de que se hubieran presentado incidentes durante el desarrollo y el cierre de la votación **marque en el apartado C**

**A** (Se presentaron incidentes?)  Desarrollo de la casilla seccional  Cierre de la votación:  (Indique la hora de inicio de incidentes para describir las características de tiempo, modo y lugar del incidente ocurrido.)

**B** Solicite firmas del funcionamiento de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **B** en la columna de cierre de la votación (color café claro).

**C** Escriba el total de personas con la marca "Voto" en la lista nominal de electores y las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral o, en su caso, del SJCE o del Acta de electores en tránsito: **Novcientos noventa y ocho**

**D** Escriba la cantidad que le solicita para cada elección.

Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México: **0,9,9,8**

Magistrados y Magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México: **0,9,9,6**

Jefes y Jefas del Poder Judicial del Estado de México: **0,9,9,6**

**10** Habíendose formado el paquete electoral con el expediente y sobres correspondientes, así como en su caso, las listas nominales, la o el Secretario de la mesa directiva de la casilla seccional hace constar que, siendo las **20:30** horas del día **1** de junio de 2025, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la misma, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

Presidente/a  1er. Secretario/a  2o. Secretario/a  3er. Secretario/a  4o. Secretario/a  5o. Secretario/a  6o. Secretario/a

**11** Solicite firmas del funcionamiento de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **B** en la columna de clausura de la casilla seccional (color naranja claro).

**12** Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

CARGO	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS
1er. SECRETARÍA/A	Claudia Canceles	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2o. SECRETARÍA/A	Juan Urnas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3er. SECRETARÍA/A	Rosa Secciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4o. SECRETARÍA/A	Teresa Actas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5o. SECRETARÍA/A	Mario Votos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6o. SECRETARÍA/A	Enrique Paquetes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
7o. SECRETARÍA/A	Liliana Mamparas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
8o. SECRETARÍA/A	Fernando Materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
9o. SECRETARÍA/A	Ana Democracia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**13** Una vez llenada y firmada esta acta: **1. Guarde el original** en el sobre de expediente de la elección de la casilla seccional. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 63 POR EL QUE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL; EL ARTÍCULO 615, PÁRRAFO PRIMERO, CUARTO, QUINTO Y SÉPTIMO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL**

**14** Habíendose formado el paquete electoral con el expediente y sobres correspondientes, así como en su caso, las listas nominales, la o el Secretario de la mesa directiva de la casilla seccional hace constar que, siendo las **20:30** horas del día **1** de junio de 2025, se clausuró la casilla y, bajo la responsabilidad de la o del Presidente de la misma, se hará entrega del paquete electoral al Consejo Distrital o al Centro de Recepción y Traslado que le corresponda por conducto de:

(Marque con "X")

Presidente/a  1er. Secretario/a  2o. Secretario/a  1er. Escrutador/a  2o. Escrutador/a  3er. Escrutador/a  4o. Escrutador/a  5o. Escrutador/a  6o. Escrutador/a

**15** Solicite firmas del funcionamiento de mesa directiva de casilla seccional en el apartado **B** en la columna de clausura de la casilla seccional (color naranja claro).

**B** Marque con "X" si la o el funcionario se tomó de la fila de votantes.

CARGO	DE LA FILA	NOMBRE COMPLETO	INSTALACIÓN DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS	CIERRE DE LA VOTACIÓN FIRMAS	CLAUSURA DE LA CASILLA SECCIONAL FIRMAS
PRESIDENTE/A		Claudia Canceles	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1er. SECRETARÍA/A		Juan Urnas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2o. SECRETARÍA/A		Rosa Secciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
1er. ESCRUTADORA/A		Teresa Actas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2do. ESCRUTADORA/A		Mario Votos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3er. ESCRUTADORA/A		Enrique Paquetes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4o. ESCRUTADORA/A		Liliana Mamparas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5o. ESCRUTADORA/A		Fernando Materiales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
6o. ESCRUTADORA/A		Ana Democracia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**16** Una vez llenada y firmada esta acta: **1. Guarde el original** en el sobre de expediente de la elección de la casilla seccional. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. 63 POR EL QUE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL; EL ARTÍCULO 615, PÁRRAFO PRIMERO, CUARTO, QUINTO Y SÉPTIMO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DECEVEC YoBO  
 PEEPJE 2024-2025  
 Instituto Electoral

# CARTEL DE RESULTADOS DE CASILLA ESPECIAL



## PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2025 DEL ESTADO DE MÉXICO

### RESULTADOS DE LA CASILLA SECCIONAL

SECCIÓN 0 0 0 3  
(Con número)

MARQUE CON X EL TIPO DE CASILLA		
BÁSICA	CONTIGUA	ESPECIAL
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ESCRIBA EL NÚMERO DE CASILLA		

### TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON EN LA CASILLA SECCIONAL

0 9 9 8 Novecientos noventa y ocho  
(Con número) (Con letra)

### TOTAL DE BOLETAS SACADAS DE LAS URNAS

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO 0 9 9 8  
(Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL  
DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO 0 9 9 8  
(Con número)

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO 0 9 9 6  
(Con número)

JUEZAS Y JUECES DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO 0 9 9 6  
(Con número)

PRESIDENTE/A DE LA  
CASILLA SECCIONAL  
  
Claudia Canceles  
NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO/A DE LA  
CASILLA SECCIONAL  
  
Juan Urnas  
NOMBRE Y FIRMA



Una vez realizadas estas actividades, la Presidenta/el Presidente:



- **Guarda** el original del Acta de la Jornada Electoral Local dentro del Sobre del expediente de casilla local.
- **Introduce** el Sobre del expediente de casilla local dentro del Paquete Electoral Local.
- **Verifica** la correcta integración del paquete electoral.
- **Cierra** el paquete con cinta adhesiva y **coloca** una etiqueta de seguridad de cada lado. **Una vez que se colocan las etiquetas, no pueden ser despegadas.**

## IMPORTANTE

El "Registro de personas con discapacidad que acuden a votar" se guarda en el Sobre expediente de casilla de la elección federal.

**INE** PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025  
REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN A VOTAR

**Instrucciones:**  
1. Cuando se presente una persona con discapacidad, lo el segundo escrutador debe marcar las respuestas que correspondan.  
2. En caso de no presentarse personas con discapacidad debe cancelar el formato con dos líneas diagonales.  
3. Al final de la votación guardar este formato en el sobre de expediente de casilla seccional.

Entidad: Estado de México  
Mesa Directiva: 01  
Casilla: 0003

**MARKER CON "X" LAS OPCIONES CORRESPONDIENTES.**

EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD	VOTO CON LA APOYES	SI SOLICITÓ OTRO TIPO DE APOYO (DESCRIBIRLO)
1	X	X	X	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

NO REGISTRAR A PERSONAS  
NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL SECRETARIO DE LA CASILLA SECCIONAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL SECRETARIO DE LA CASILLA SECCIONAL: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_



**19**

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025  
MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA SECCIONAL

ENTIDAD: Estado de México  
DISTRITO: Villahermosa  
MESA DIRECTIVA: 01  
CASILLA: 0003

Meta en este sobre sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido:

- ① Acta de la jornada electoral, clasificación y conteo, y constancia de clausura de la casilla seccional.
- ② Hoja de incidentes que hubiere escrito la o el Secretario.
- ③ Formato para el registro de personas con discapacidad que acuden a votar.

DECEVEC Y OBO  
PEEPJIL 2024-2025  
Instituto Nacional Electoral



## RECUERDA QUE:

Una vez cerrado el paquete electoral, ya no podrá volver a abrirse.





Una vez cerrado el Paquete Electoral Local, lo firman.

## 6.2. ¿Quién entrega el paquete electoral?

La Presidenta/el Presidente es el responsable de entregar el paquete electoral de las Elecciones del Poder Judicial Local o, en su caso, debe designar a una funcionaria o un funcionario para que lo entregue lo más pronto posible en el lugar que le indique la o el CAE. Junto con el paquete electoral de las Elecciones del Poder Judicial del Estado de México, también se devuelven las mamparas y las urnas utilizadas.

Si desean hacerlo, las personas observadoras electorales pueden acompañar, utilizando sus propios medios, a las funcionarias y los funcionarios que entregarán el paquete electoral al órgano electoral local.



## Anexo 1. Suplencias en la Jornada Electoral Extraordinaria

Suplencias en caso de faltar una funcionaria propietaria/un funcionario propietario:

Funcionarias propietarias/funcionarios propietarios					
Presidenta/ Presidente	1era. Secretaria/1er. Secretario	2da. Secretaria/ 2do. Secretario	1era. Escrutadora/ 1er. Escrutador	2da. Escrutadora/ 2do. Escrutador	3era. Escrutadora/ 3er. Escrutador
	X				
		←	←	←	←
	No asiste	Pasa a 1era. Secretaria	Pasa a 2da. Secretaria	Pasa a 1er. Escrutador	Pasa a 2do. Escrutador

La mesa se integraría de la siguiente manera:

Funcionarias propietarias/funcionarios propietarios					
Presidenta/ Presidente	1era. Secretaria/ 1er. Secretario	2da. Secretaria/ 2do. Secretario	1era. Escrutadora/ 1er. Escrutador	2da. Escrutadora/ 2do. Escrutador	3era. Escrutadora/ 3er. Escrutador





Escrutadores			Suplencias generales		
4ta. Escrutadora/ 4to Escrutador	5ta. Escrutadora/ 5to. Escrutador	6ta. Escrutadora/ 6to. Escrutador	1era./1er. Suplente	2da. /2do. Suplente	3era. /3er. Suplente
←	←	←	←	←	←
Pasa a 3er. Escrutador	Pasa a 4to. Escrutador	Pasa a 5ta. Escrutadora	Pasa a 6ta. Escrutadora	Pasa a 1er. Suplente	Pasa a 2da. Suplente

DECEVECYOBO  
 PEEPIE 2024-2025  
 Instituto Nacional Electoral

Escrutadores				Suplencias generales	
1ra. Escrutadora/ 1er. Escrutador	4ta. Escrutadora/ 4to. Escrutador	5ta. Escrutadora/ 5to. Escrutador	6ta. Escrutadora/ 6to. Escrutador	1era./1er. Suplente	2da. /2do. Suplente



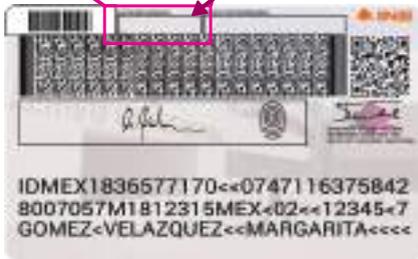
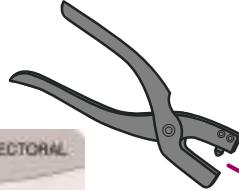
## RECUERDA QUE:

Para conocer la manera en que se realizarán las suplencias en la casilla especial para aquellos casos en los que falten otras funcionarias o funcionarios propietarios, consulta tu *"Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial de la elección del Poder Judicial de la Federación."*





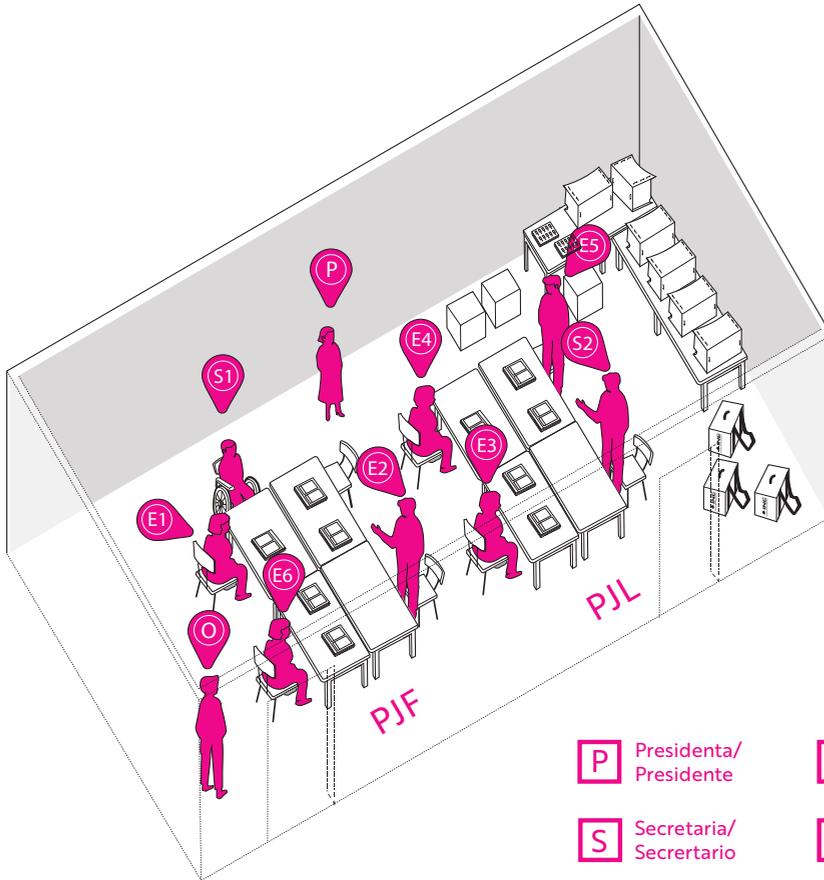
## Anexo 2. Marcado de credencial



DECEYEC VOBO  
PEEPJIL 2024-2025  
Instituto Nacional Electoral



## Anexo 3. Reacomodo del mobiliario para la clasificación de las boletas con los votos de las elecciones concurrentes



**P** Presidenta/  
Presidente

**E** Escrutadora/  
Escrutador

**S** Secretaria/  
Secretario

**O** Observadora/  
Observador



## Anexo 4. ¿Qué hacer en caso de no poder utilizar el sistema que contiene el equipo de cómputo?

Si por alguna causa no es posible utilizar el equipo de cómputo que cuenta con el sistema para buscar los cargos por los que puede votar cada elector o electora, esto último se determinará de manera manual, de acuerdo con lo siguiente:

La Presidenta/el Presidente: Revisa en la credencial de la o el ciudadano si pertenece al Estado de México, **clave de estado 15**.

Si la Credencial para Votar **no pertenece al Estado de México** se le indica a la o el elector que **no puede votar para las elecciones locales**. Según sea el caso, sólo podrá recibir las boletas correspondientes a la elección federal del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que la Credencial para Votar corresponda a la misma sección en la que se instaló la Casilla Especial, se le indica a la o el elector que no puede votar ahí por ser una casilla para personas electoras en tránsito, por lo que se le invita a que acuda a votar a la casilla que le corresponde de acuerdo con su domicilio.

En la siguiente imagen se muestra en qué lugar de la Credencial para Votar se encuentran los datos del estado, municipio y sección en la Credencial para Votar:





### Emitidas a partir de julio de 2014



### Emitidas a partir de diciembre de 2019



Después:



Entrega la Credencial para Votar a la o el operador del equipo de cómputo para que consulte la “Relación de ciudadanos que no podrán votar, por encontrarse en alguno de los supuestos que establece la normatividad en materia registral”, si la persona puede votar con la credencial que presenta.



Busca el número del OCR y consulta la “Relación de ciudadanos que no podrán votar, por encontrarse en alguno de los supuestos que establece la normatividad en materia registral”.

Muestra la pantalla del equipo de cómputo con el resultado de la consulta y realiza las actividades señaladas en el *Instructivo para Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla Especial* de la elección federal.





**Copia** de la Credencial para Votar el nombre de la persona, la clave de elector y la sección, y los anota en el **Acta de las y los Electores en Tránsito para Casillas Seccionales Especiales**. En los recuadros, escribe una "X" según los cargos por los que la persona haya votado, de acuerdo a las boletas que se le dieron para ello.

**Para elecciones locales:** Una vez que se identifica que la persona puede votar en las elecciones locales con la credencial que muestra, se deben considerar los siguientes supuestos:

Si la persona electora se encuentra:		Puede votar por:			
<b>Fuera de:</b>	<b>Pero dentro de su:</b>	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México	Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial del Estado de México	Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México	Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de México
	<b>Sección</b>	La ciudadanía debe acudir a la casilla que le corresponda.			
<b>Sección electoral</b>	<b>Distrito Judicial Local</b>	X	X	X	X
<b>Sección electoral Distrito Judicial Local</b>	<b>Región</b>	X	X	X	--
<b>Sección electoral Distrito Judicial Local Región</b>	<b>Entidad</b>	X	X	--	--

**\*Nota. Si la persona electora se encuentra fuera del Estado de México, no podrá votar por elecciones locales.**

